



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. **Nº 1219**

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.73.351.303**, con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **COMPRA DE VIVIENDA**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) **GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ** cédula de ciudadanía **No. 73.351.303** posee un acumulado por valor de \$47.461.452.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 16/04/1996 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ	16/04/1996	\$2.001.889.00	\$47.461.452.00	\$41.438.575.00	\$6.022.877.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de **(\$6.022.877.00)** SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE, y acreditar en la Cuenta individual de **GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.73.351.303**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en el Municipio de Turbaco, a los

16 JUN 2020

VERÓNICA MONTERROSA TORRES

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero
Aprobó: Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades
Elaboró: Roque Vergara –P.U.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co